



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0001606/2018

LUJÁN, 5 NOV 2018

VISTO: El fallecimiento del Secretario General de la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN), Nelso Oscar FARINA, ocurrido el pasado sábado 3 de noviembre, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Nelso Oscar FARINA fue reconocido en el año 2014 con el Título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Luján, mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000609-14.

Que dicho reconocimiento fue otorgado en función de haber dedicado la mayor parte de su vida a la defensa de la Universidad Pública, desarrollando un trabajo sostenido en pos del diálogo y la construcción colectiva en cada una de las Instituciones Universitarias Nacionales del país, acompañando y defendiendo los intereses del Claustro Nodocente.

Que su ausencia implica una significativa pérdida y la Comunidad Universitaria desea acompañar a su familia y amigos en el dolor, haciendo votos para que los valores y principios que constituyen su legado sirvan de consuelo en el difícil momento que atraviesan.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas mediante el Artículo 58 del Estatuto Universitario.

Por ello

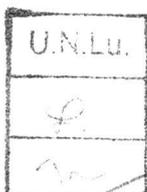
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
R E S U E L V E :

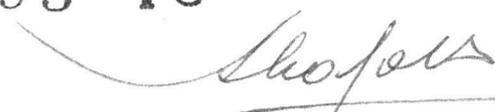
ARTÍCULO 1º.- Expresar el profundo dolor de la Comunidad Universitaria de Luján ante el fallecimiento de su Doctor Honoris Causa Nelso Oscar FARINA, ocurrido el sábado 3 de noviembre de 2018.-

ARTÍCULO 2º.- Manifiestar sus condolencias a la familia de Nelso Oscar FARINA, a la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN), a la Asociación Trabajadores Universidad de Río Cuarto (ATURC) y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján (ATUNLu).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 0000393-18



  
Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA  
Rector